

Minuta de la Vigésima Cuarta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, realizada de manera virtual el 6 de diciembre de 2021.

Ciudad de México, a 6 de diciembre de 2021.

Orden del día

Aprobación del orden del día de la sesión.

1. Discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Minuta de la Décima Novena Sesión Extraordinaria de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, realizada de manera virtual el 24 de agosto de 2021.
2. Discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se determinan los límites del financiamiento privado que podrán recibir los partidos políticos nacionales durante el ejercicio 2022 por sus militantes y simpatizantes, así como el límite individual de las aportaciones de simpatizantes.
3. Discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban los plazos para la fiscalización de los informes de ingresos y gastos, correspondientes a la obtención del apoyo de la ciudadanía, precampañas y campañas de los Procesos Electorales Locales Ordinarios 2021-2022 en los estados de Aguascalientes, Durango, Hidalgo, Oaxaca, Quintana Roo y Tamaulipas.
4. Discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Dictamen Consolidado que presenta la Comisión de Fiscalización y Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de los informes de ingresos y gastos sobre el origen, monto, destino y aplicación del financiamiento obtenido para el desarrollo de las actividades relacionadas con la Observación Electoral, de las Organizaciones de Observadores Electorales correspondientes al Proceso Electoral Federal 2020-2021.
5. Discusión y, en su caso, aprobación de los Proyectos de Dictamen Consolidado que presenta la Comisión de Fiscalización y Proyectos de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de la revisión de los informes de ingresos y gastos de campaña de los partidos políticos y las candidaturas a cargos de Ayuntamiento correspondientes al Proceso Electoral Local Extraordinario 2021, en los estados de México y Yucatán:
 - 5.1 Proyecto de Dictamen Consolidado que presenta la Comisión de Fiscalización y Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto de la revisión de los informes de ingresos y gastos de campaña de los partidos políticos y la candidatura al cargo de Ayuntamiento de Nextlalpan, correspondiente al Proceso Electoral Local Extraordinario 2021, en el Estado de México.

- 5.2 Proyecto de Dictamen Consolidado que presenta la Comisión de Fiscalización y Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto de la revisión de los informes de ingresos y gastos de campaña de los partidos políticos y la candidatura al cargo de Ayuntamiento de Uayma, correspondiente al Proceso Electoral Local Extraordinario 2021, en el estado de Yucatán.
6. Discusión y, en su caso, aprobación de los proyectos de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de diversos procedimientos en materia de fiscalización:
- 6.1 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización, instaurado en contra de los partidos Acción Nacional y de la Revolución Democrática en el marco del Proceso Electoral Concurrente 2015-2016, identificado con la clave alfanumérica **INE/P-COF-UTF/107/16.**
- 6.2 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento oficioso en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido del Trabajo, identificado con el número de expediente **INE/P-COF-UTF/19/2019.**
- 6.3 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento oficioso en materia de fiscalización, instaurado en contra del partido Morena, identificado con el número de expediente **INE/P-COF-UTF/09/2021/BCS.**
- 6.4 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento oficioso en materia de fiscalización, instaurado en contra del partido Morena, identificado con el número de expediente **INE/P-COF-UTF/10/2021/CHIH.**
- 6.5 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la otrora coalición “Juntos Haremos Historia en Veracruz”, integrada por los partidos políticos Morena, del Trabajo y Verde Ecologista de México y su otrora candidata a la Presidencia Municipal de Amatlán, Veracruz de Ignacio de la Llave, la C. Alma Rosa Clara Rodríguez, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, identificado con el número de expediente **INE/Q-COF-UTF/1003/2021/VER.**
7. Recuento de Acuerdos de la Vigésima Cuarta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Fiscalización.

Consejeros Electorales:

Mtro. Jaime Rivera Velázquez (Presidente)
Dr. Uuc-Kib Espadas Ancona (Integrante)
Dra. Adriana M. Favela Herrera (Integrante)
Carla Astrid Humphrey Jordán (Integrante)

Dr. Ciro Murayama Rendón (Integrante)

Secretaria Técnica:

Jacqueline Vargas Arellanes

Consejero Electoral Jaime Rivera: Buenas tardes.

Bienvenidos a esta Vigésima Cuarta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Fiscalización.

Siendo las 6:30 de la tarde del lunes 6 de diciembre de 2021, doy la bienvenida a los integrantes de esta Comisión, así como a la Secretaria Técnica de la misma y a los asesores y asesoras que nos acompañan en esta sesión.

Con fines de formalidad, por favor Secretaria Técnica, verifique el quórum para instalar formalmente la sesión.

Jacqueline Vargas: Buenas tardes a todos y a todas.

Consejero Presidente y consejeros electorales, al ser ésta una sesión virtual, paso la lista de manera nominal.

Consejero Uuc-kib Espadas.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Presente.

Jacqueline Vargas: Consejera Adriana Favela.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Presente, buenas tardes.

Jacqueline Vargas: Consejera Carla Humphrey.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Buenas tardes, Presente.

Jacqueline Vargas: Consejero Ciro Murayama.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Presente, buena tarde.

Jacqueline Vargas: Consejero Presidente, Jaime Rivera.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Presente.

Jacqueline Vargas: Le informo, Consejero Presidente, que se cuenta con una asistencia de los cinco consejeros de la Comisión de Fiscalización integrantes de manera virtual, por lo que existe quórum legal para sesionar.

Asimismo, me permito informar que en términos del artículo 26, numeral 4, del Reglamento de Comisiones del Consejo General del INE, no procede transmitir la sesión a través del portal del Instituto.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Entonces se declara formalmente instalada esta sesión con el quórum necesario de la totalidad de los integrantes de la Comisión con derecho a voto.

Por favor ponga a consideración, Secretaria Técnica, el proyecto de orden del día.

Jacqueline Vargas: Se somete a consideración de quienes integran la Comisión, el proyecto de orden del día que circulamos con anterioridad, así como la dispensa de la lectura de los documentos que se discutirán.

Consulto, entonces, consejero Uuc-kib Espadas.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: A favor.

Jacqueline Vargas: Consejera Adriana Favela.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: A favor.

Jacqueline Vargas: Consejera Carla Humphrey.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: A favor.

Jacqueline Vargas: Consejero Ciro Murayama.

Consejero Electoral Ciro Murayama: A favor.

Jacqueline Vargas: Consejero Presidente, Jaime Rivera.

Consejero Electoral Jaime Rivera: A favor.

Jacqueline Vargas: Es aprobado por unanimidad el proyecto de orden del día, Consejero Presidente.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Por favor, Secretaria Técnica, dé cuenta del primer punto sustantivo del orden del día.

Jacqueline Vargas: Dio cuenta del punto uno del orden del día.

1. Discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de minuta de la Décima Novena Sesión Extraordinaria de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, realizada de manera virtual el 24 de agosto de 2021.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Está a su consideración esta minuta.

Les consulto si tienen alguna observación sobre ella.

Al no haberlas, por favor someta a aprobación esta minuta.

Jacqueline Vargas: Integrantes de la Comisión de Fiscalización, se consulta si se aprueba el proyecto marcado en el orden del día como el punto uno.

Consejero Uuc-kib Espadas.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: A favor.

Jacqueline Vargas: Consejera Adriana Favela.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: A favor.

Jacqueline Vargas: Consejera Carla Humphrey.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: A favor.

Jacqueline Vargas: Consejero Ciro Murayama.

Consejero Electoral Ciro Murayama: A favor.

Jacqueline Vargas: Consejero Presidente, Jaime Rivera.

Consejero Electoral Jaime Rivera: A favor.

Jacqueline Vargas: Es aprobado por unanimidad el punto uno del orden del día, Consejero Presidente.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Por favor, presente, Secretaria Técnica, el siguiente punto del orden del día.

Jacqueline Vargas: Dio cuenta del punto dos del orden del día.

2. Discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se determinan los límites del financiamiento privado que podrán recibir los partidos políticos nacionales durante el ejercicio 2022 por sus militantes y simpatizantes, así como el límite individual de las aportaciones de simpatizantes.

El presente proyecto de acuerdo contiene los límites de financiamiento privado que podrán recibir los partidos políticos durante 2022, siendo estos los siguientes:

El límite de las aportaciones que podrán recibir en dinero o en especie de militantes, será de 110 millones 879 mil 204.08, y de simpatizantes de 42 millones 963 mil 332.50.

El límite individual de aportaciones de simpatizantes será de 2 millones 148 mil 166.62.

Aprovecho para señalar que se aplicaron los cambios de forma que nos remitieron las oficinas de la consejera Adriana Favela y del consejero José Roberto Ruiz Saldaña, y también se aplicarán cambios de forma que nos envió la oficina de la consejera Norma Irene De la Cruz.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Gracias, Secretaria Técnica.

Está a su consideración.

¿Alguien desea hacer uso de la palabra sobre este punto?

Yo solo quiero comentar que, lo que se está haciendo aquí es aplicar las reglas y fórmulas preestablecidas, y simplemente se actualizan conforme a los montos de financiamiento público y topes de campaña aplicables.

¿Hay alguna intervención?

Por favor, someta a votación para su aprobación y remisión al Consejo General, este proyecto de acuerdo.

Jacqueline Vargas: Integrantes de la Comisión de Fiscalización, se consulta si se aprueba el proyecto marcado en el orden del día como el punto dos.

Consejero Uuc-kib Espadas.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: A favor.

Jacqueline Vargas: Consejera Adriana Favela.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: A favor.

Jacqueline Vargas: Consejera Carla Humphrey.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: A favor.

Jacqueline Vargas: Consejero Ciro Murayama.

Consejero Electoral Ciro Murayama: A favor.

Jacqueline Vargas: Consejero Presidente Jaime Rivera.

Consejero Electoral Jaime Rivera: A favor.

Jacqueline Vargas: Es aprobado por unanimidad, el punto dos del orden del día, Consejero Presidente.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Por favor, preséntenos el siguiente punto del orden del día.

Jacqueline Vargas: Dio cuenta del punto tres del orden del día.

3. Discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban los plazos para la fiscalización de los informes de ingresos y gastos, correspondientes a la obtención del apoyo de la ciudadanía, precampañas y campañas de los Procesos Electorales Locales Ordinarios 2021-2022 en los estados de Aguascalientes, Durango, Hidalgo, Oaxaca, Quintana Roo y Tamaulipas.

Considerando la determinación para ejercer la facultad de atracción que realizó el Consejo General del INE mediante resolución INE/CG1601/2021, para que las precampañas y periodos de apoyo de la ciudadanía concluyeran en una misma fecha, siendo ésta el 10 de febrero, la presentación de los informes de ingresos y gastos será el 13 de febrero, y la presentación al Consejo General de los dictámenes correspondientes será el 18 de marzo de 2022, en todos los casos previo al inicio de las campañas.

Por lo que respecta a la etapa de campaña, se propone que los dictámenes y resoluciones sean analizados por esta Comisión el 11 de julio y por el Consejo General el 21 de julio de 2022.

Aprovecho para señalar que se aplicaron los cambios remitidos por las oficinas de las consejeras Adriana Favela y Norma Irene De la Cruz, y del consejero José Roberto Ruiz Saldaña.

Es cuanto.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Está a su consideración.

¿Alguien desea hacer uso de la palabra sobre este proyecto de acuerdo?

De no ser así, por favor, Secretaria Técnica, someta a votación para la aprobación de este proyecto.

Jacqueline Vargas: Integrantes de la Comisión de Fiscalización, se consulta si se aprueba el proyecto marcado en el orden del día como el punto tres.

Consejero Uuc-kib Espadas.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: A favor.

Jacqueline Vargas: Consejera Adriana Favela.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: A favor.

Jacqueline Vargas: Consejera Carla Humphrey.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: A favor.

Jacqueline Vargas: Consejero Ciro Murayama.

Consejero Electoral Ciro Murayama: A favor.

Jacqueline Vargas: Consejero Presidente Jaime Rivera.

Consejero Electoral Jaime Rivera: A favor.

Jacqueline Vargas: Es aprobado por unanimidad, el punto tres del orden del día.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Por favor, preséntenos el siguiente punto del orden del día.

Jacqueline Vargas: Dio cuenta del punto cuatro del orden del día.

4. Discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Dictamen Consolidado que presenta la Comisión de Fiscalización y Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de los informes de ingresos y gastos sobre el origen, monto, destino y aplicación del financiamiento obtenido para el desarrollo de las actividades relacionadas con la Observación Electoral, de las Organizaciones de Observadores Electorales correspondientes al Proceso Electoral Federal 2020-2021.

En este punto se da cuenta del resultado de la revisión de los informes de ingresos y gastos presentados por diferentes organizaciones. El universo fiscalizable consistió en un total de 105 organizaciones.

El 11 de marzo de 2021, el Comité Técnico de Evaluación aprobó el dictamen para que 25 organizaciones de la sociedad civil se beneficiaran con el Fondo de Apoyo para la Observación Electoral 2021, FAOE 2021, recibiendo financiamiento público por 12 millones 103 mil 999 pesos con 91 centavos.

Adicionalmente, el 5 de julio de 2021, se asignó un segundo fondo con recursos provenientes del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, denominado Fondo de Apoyo para la Observación Electoral Jurisdiccional 2020-2021, conocido como FAOE-J 2021, a nueve organizaciones, por un monto de 3 millones 522 mil 322 pesos.

Es importante mencionar que seis organizaciones se beneficiaron con ambos fondos.

Adicionalmente, 77 organizaciones no recibieron financiamiento público.

Las 105 organizaciones estaban obligadas a presentar 111 informes de ingresos y gastos, ya que seis de ellas recibieron recursos de los dos fondos antes descritos, o en su caso, presentar el escrito de no financiamiento, de los cuales 73 informes fueron presentados en tiempo, nueve de forma extemporánea y 29 no fueron presentados.

Derivado de lo anterior se generó un cumplimiento del 73.87 por ciento.

Los ingresos reportados por las organizaciones de observación electoral fueron por 15 millones 852 mil 131 pesos con 27 centavos, y los gastos por 15 millones 865 mil 160 pesos con 9 centavos.

Aprovecho para señalar que se aplicaron los cambios remitidos por las oficinas de las consejeras Adriana Favela, Norma De la Cruz y Beatriz Zavala, y el consejero José Roberto Ruiz.

Adicionalmente, se aplicarán otros cambios de forma que nos envió la consejera Norma Irene De la Cruz y se modificará el marco legal para actualizar el número de informes presentados, el de omisos y el porcentaje de cumplimiento que previamente he descrito.

Igualmente, se actualizan los anexos dos y tres para que sean coincidentes entre sí.

Es cuanto, consejero.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Gracias por la presentación.

Colegas, está a su consideración estos dictámenes de la observación electoral 2021.

¿Alguien desea hacer uso de la palabra?

De no haber intervenciones, solicito a la Secretaria Técnica que tome la votación correspondiente de manera nominal.

Jacqueline Vargas: Integrantes de la Comisión de Fiscalización, se consulta si se aprueba el proyecto marcado en el orden del día como el punto cuatro.

Consejero Uuc-kib Espadas.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: A favor.

Jacqueline Vargas: Consejera Adriana Favela.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: A favor.

Jacqueline Vargas: Consejera Carla Humphrey.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: A favor.

Jacqueline Vargas: Consejero Ciro Murayama.

Consejero Electoral Ciro Murayama: A favor.

Jacqueline Vargas: Consejero Presidente, Jaime Rivera.

Consejero Electoral Jaime Rivera: A favor.

Jacqueline Vargas: Es aprobado por unanimidad el punto cuatro del orden del día, Consejero Presidente.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Por favor, sírvase presentar el siguiente punto del orden del día.

Jacqueline Vargas: Dio cuenta del punto cinco del orden del día.

5. Discusión y, en su caso, aprobación de los Proyectos de Dictamen Consolidado que presenta la Comisión de Fiscalización y Proyectos de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de la revisión de los informes de ingresos y gastos de campaña de los partidos políticos y las candidaturas a cargos de Ayuntamiento correspondientes al Proceso Electoral Local Extraordinario 2021, en los estados de México y Yucatán marcados en el orden del día como los apartados 5.1 y 5.2.

Quisiera agregar que, en el caso del dictamen relativo a la elección en el estado de Yucatán, se da cuenta del resultado de la revisión a los informes destacando lo siguiente:

Se registraron cuatro candidaturas; dos en lo individual por el Partido Acción Nacional y Morena, y una candidatura común integrada por los partidos Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática; todas las candidaturas presentaron su informe de campaña en tiempo.

Se realizaron procedimientos de campo tales como monitoreo en la vía pública e internet, así como visitas de verificación a eventos, casas de campaña. No se identificaron testigos a través del monitoreo y medios impresos.

De la verificación a los ingresos y gastos reportados por los sujetos obligados, se registró un total de ingresos por 193 mil 997 pesos con 35 centavos y gastos por un importe de 193 mil 494 pesos con 99 centavos.

Asimismo, no se identificaron rebases al tope de gastos de campaña.

En este punto se aplicarán los cambios remitidos por la oficina del consejero José Roberto Ruiz.

En el caso del dictamen de la elección en el estado de México, se da cuenta del resultado de la revisión a los informes de campaña destacando que:

Se registraron nueve candidaturas, ocho en lo individual y una candidatura común integrada por los partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática.

Todas las candidaturas presentaron su informe de campaña en tiempo.

Se realizaron procedimientos de campo tales como monitoreo en la vía pública e internet, así como visitas de verificación a eventos y casas de campaña. No se identificaron testigos a través del monitoreo en medios impresos.

De la verificación a los ingresos y gastos reportados por los sujetos obligados, se tiene un total de ingresos de 2 millones 726 mil 659 pesos con 87 centavos y gastos por 2 millones 726 mil 659 pesos con 84 centavos.

De igual forma, no se identificaron rebases al tope de gastos de campaña.

En este punto se aplicarán los cambios remitidos por las oficinas de la consejera Adriana Favela, del consejero José Roberto Ruiz, así como de los consejeros Ciro Murayama y del consejero presidente de esta Comisión.

Asimismo, se modificará la relación de remanentes para mandar la vista al OPLE y no volver a notificar el remanente en momento posterior, ya que se otorgó la garantía de audiencia en los oficios de errores y omisiones.

Es cuanto.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Gracias, por esta explicación, Secretaria Técnica.

Está a su consideración este dictamen y aprobación correspondiente a los gastos campaña.

Si no hay intervención, por favor, someta a votación la aprobación de este proyecto.

Jacqueline Vargas: Integrantes de la Comisión de Fiscalización, se consulta si se aprueban los proyectos marcados en el orden del día del apartado 5.1 al 5.2.

Consejero Uuc-kib Espadas.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: A favor.

Jacqueline Vargas: Consejera Adriana Favela.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: A favor.

Jacqueline Vargas: Consejera Carla Humphrey.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: A favor.

Jacqueline Vargas: Consejero Ciro Murayama.

Consejero Electoral Ciro Murayama: A favor.

Jacqueline Vargas: Consejero Presidente Jaime Rivera.

Consejero Electoral Jaime Rivera: A favor.

Jacqueline Vargas: Es aprobado por unanimidad, el punto cinco del orden del día, Consejero Presidente.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Por favor, preséntenos el siguiente punto del orden del día.

Jacqueline Vargas: Dio cuenta del punto seis del orden del día.

6. Discusión y, en su caso, aprobación de los proyectos de resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto de diversos procedimientos en materia de fiscalización, marcados en el orden del día del apartado 6.1 al 6.5.

En esta ocasión, se someten a su consideración cinco proyectos de resolución; dos de ellos infundados, mientras que los tres restantes se califican como fundados, imponiendo las sanciones correspondientes a los sujetos obligados infractores.

Destaca el proyecto de resolución identificado con el punto 6.5 del orden del día, el cual establece la existencia de un rebase de tope de gastos de campaña de la ciudadana Alma Rosa Clara Rodríguez, otrora candidata a Presidenta Municipal en Amatlán, Veracruz, postulada por la coalición “Juntos Haremos Historia en Veracruz”, integrada por los partidos MORENA, PT y Partido Verde Ecologista de México, en el marco del proceso electoral local 2020-2021, de dicha entidad federativa.

Dicho rebase, como señala el proyecto, deriva de la acreditación de ingresos no reportados por concepto del pago de la asistencia del artista Nelson Kanzela, en el evento de cierre de campaña de la candidata incoada, así como la producción de un *jingle* en beneficio de la candidatura aludida.

Cabe señalar que esta última aportación tiene origen de un ente prohibido.

Es cuanto, Consejero Presidente.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Están a su consideración estas diferentes resoluciones de distintos procedimientos oficiosos.

¿Quién desea hacer uso de la palabra?

El consejero Uuc-kib Espadas tiene la palabra.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Es en relación con el punto 6.1 relativo a representantes generales y de casilla de los partidos Acción Nacional y de la Revolución Democrática en Oaxaca.

Hay una diversidad de particularidades, pero me centraría en dos elementos: uno de forma y uno de fondo.

En cuanto a la forma, estamos resolviendo a unos cuantos días de que este asunto prescriba y eso es gracias a una suspensión de plazos que se dictó por la pandemia.

A diferencia de otros casos, éste no es un asunto que presente y que haya requerido diligencias específicas complejas, sino que básicamente se resuelve con las diligencias ordinarias, lo cual es de llamar la atención el que se haya agotado prácticamente el término en el cual esto prescribe.

En cuanto a la forma, encuentro que en este asunto hay un desbordamiento de la litis que se refería originalmente al estado de Oaxaca, pero que se amplió a todo el país. Esto hubiera sido perfectamente válido si se hubiera dictado el acuerdo correspondiente, cosa que no ocurrió, con lo cual no se notificó a los partidos involucrados, que en consecuencia no pudieron objetar y que perdieron el derecho por la forma como se hizo este procedimiento.

No me parece, en consecuencia, que el monto de la multa, quede dentro de lo que estaba a debate originalmente, porque se hace en función de todo el país y no solo del estado de Oaxaca, y en consecuencia, votaré en contra de este acuerdo.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Gracias, consejero Espadas.

¿Alguien más quiere hacer uso de la palabra sobre este punto?

Le consulto a la Secretaria Técnica, si desea hacer alguna aclaración por sí misma o con la participación de alguno de los directores, sobre este punto, y en particular sobre la observación que hace el consejero Uuc-kib Espadas.

Jacqueline Vargas: Gracias, consejero.

Respecto al tema de la tardanza en la solución del asunto, lo que revisamos es que se atravesaron varios eventos complejos en este caso en particular, además de la

propia pandemia, así como la reubicación de los archivos de la unidad a raíz del temblor de 2017.

Sin embargo, eso es nada más factual, pero tomamos nota de la inquietud del consejero Espadas, y estaremos revisando una vez más el inventario para ver si tenemos casos parecidos a éste, en el que estemos muy cercanos a la fecha en que prescriba el asunto.

Eso por lo que toca al primer comentario del consejero.

Y por lo que toca al segundo, si me permiten darle la palabra al Encargado de la Dirección de Resoluciones y Normatividad.

Por favor, Aníbal Pérez.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Adelante.

Lic. Rodrigo Aníbal Pérez: Buena tarde a todos.

Por cuanto hace al comentario relativo a la amplitud de la investigación desarrollada, como lo habíamos comentado previamente, esto atiende al mandato expreso que de origen tiene la resolución que da pie a la investigación correspondiente, es decir, si bien en el dictamen consolidado de la revisión de informes de origen se habla en un inicio de la entidad de Oaxaca, lo cierto es que al estudiar el alcance del contrato de prestación de servicios, se habla de un monto incluso mayor al registrado en Oaxaca y que permea a diversas entidades federativas a lo largo del país.

De tal suerte, que desde el origen del procedimiento y en consecuencia la garantía de audiencia, el reproche efectuado a los sujetos obligados tiene o permea a la totalidad de las entidades federativas, motivo por el cual, no se hizo necesaria la emisión de un acuerdo de ampliación por objeto de investigación por cuanto hace a la totalidad de las entidades federativas. Ello en atención al mandato expreso de la resolución de origen al procedimiento.

Sería cuánto.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Gracias, Licenciado Aníbal.

¿Alguien más quiere hacer uso de la palabra?

Permítanme, primero, expresar que estoy de acuerdo con el sentido del proyecto, pero al mismo tiempo comparto la preocupación y quiero acompañar esta preocupación con un llamado para que este tipo de rezagos no se repitan y que además se superen oportunamente.

Hay casos en los que la propia complejidad del caso o de las diligencias que se tienen que hacer, o diversos factores procesales, pueden retardar un procedimiento, pero siempre hay que tener en mente que cuanto más pronto salga se estará cumpliendo de mejor manera sin sacrificar, por supuesto, la calidad de la investigación y de la ponderación de pruebas y las resoluciones.

Pero sí se han sufrido por diversas causas, rezagos en algunos casos, y creo que un compromiso de esta comisión es el vigilar que esto no suceda de manera injustificada y, por supuesto, creo que es un llamado legítimo a la Unidad Técnica para que haga lo mejor de su parte para que esto no ocurra.

Creo que será útil, además, que podamos contar periódicamente con informes sobre los casos pendientes, para que podamos ponderar tanto por su temporalidad como por su importancia o los efectos que pudiera tener para que sean atendidos oportunamente.

El consejero Ciro Murayama tiene la palabra.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Sobre este tema, deseo expresar dos cosas.

Lo primero es que, en efecto, se ha hecho un esfuerzo para evitar que las cosas se vuelvan muy viejas; en algunos casos se ha conseguido con mayor éxito que en otros, ahora, por fortuna, no estamos llegando a la prescripción, pero me interesa, sobre todo, comentar el fondo del asunto y es que, a veces la fiscalización funciona más allá de dar por bueno lo que nos dan, es decir, nos presentan gastos en un rubro que a mí me parece correcto que haya erogado y que es el de poder financiar la vigilancia de la elección por parte de los partidos, es decir, dar apoyo a las personas que se desempeñan como representantes de los partidos que tienen que recabar las actas, llevarlas a la estructura organizacional de las distintas fuerzas políticas y sabemos desde hace años, que en este tema hay un debate muy fuerte, porque no ha sido fácil que esos recursos se identifiquen en su totalidad ni que se rindan las cuentas adecuadas.

¿Qué es lo que pasó en este caso en particular? En efecto, un partido presenta una factura de dispersión de recursos. Muy bien.

Sin embargo, la autoridad electoral encuentra que, con la misma operación en otras facturas, se cubrió también el pago a representantes de casilla en más entidades que las reportadas por el partido, es decir, se estuvo ante una operación de vigilancia política legítima, pero sin transparentar el origen de los recursos en su conjunto, porque hubo recursos no reportados.

Creo que por eso es válido que se haya ido más allá de algunas entidades federativas específicas, aunque es un asunto ya un tanto longevo.

Recuerdo cuando ocurrió; empezábamos la fiscalización, y lo cierto es que es uno de estos temas en donde fue la investigación posterior la que permitió hacerse con una idea precisa de los hechos o más precisa que la que se pretendía por parte de los actores políticos en un primer momento.

Así que comentando que hubiera sido deseable poderla cerrar antes, lo cierto es que es mejor tenerla tarde que no haberla tenido porque, en efecto, se documenta una práctica que no está permitida en nuestra normatividad.

Consejero Electoral Jaime Rivera: ¿Alguien más quiere hacer uso de la palabra?

En segunda ronda quiero mencionar una de las razones que a mí me convencieron de que la falta existe, y que sí debe ser sancionada conforme a lo que se indagó.

Lo cierto es que hay una parte de los recursos erogados que se declaran como gastos para este fin, pero no se comprueba, y eso, por lo menos, despierta la duda de realmente qué destino tuvieron, aunque se declare genéricamente que se destinaron a los representantes de casilla, pues no se presentan los comprobantes en varios estados como Aguascalientes, Chihuahua, Hidalgo, Sinaloa, Tamaulipas, Tlaxcala, Zacatecas y no es un monto menor.

Creo que estamos, por lo menos, ante una falta administrativa, pero que puede ser incluso simplemente ese dinero predestinado a otra cosa.

En esa medida, ya se insistirán en el primero que está señalado, y creo que hay razones suficientes para la sanción.

Consejero Uuc-kib Espadas tiene la palabra.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: En la propia resolución, se refieren los acuerdos INE/CG585/2016, e INE/CG586/2016; leo textualmente, “el dictamen en la resolución, respecto de las irregularidades encontradas en la revisión de los informes de campaña, de ingresos y gastos de los candidatos a los cargos de gobernador, diputados locales y concejales de ayuntamiento correspondientes al proceso electoral 2015-2016 en el estado de Oaxaca”.

Yo no objeto la ampliación de la Litis por sí misma, ni desde luego estoy tratando de bloquear la sanción a acciones indebidas; de ninguna manera, pero me parece que las formalidades no son un asunto menor y la ampliación de la Litis, requería un acuerdo específico que fuera notificado a los partidos que se estaban investigando.

Efectivamente, es responsabilidad de este Instituto sancionar actos fuera del marco de la ley, pero también es su obligación hacerlo dentro de un marco reglamentario que garantice plenamente los derechos de quienes puedan verse afectados.

Consejero Electoral Jaime Rivera: En segunda ronda alguien más quiere hacer uso de la palabra.

Consejero Ciro Murayama.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Hice una explicación de cómo veía el tema sin imputar que alguien tenía ninguna intención; eso sí lo quiero dejar totalmente claro, simplemente conté de donde viene y cómo lo veo.

Ahora, me preocuparía, en efecto, que hubiera habido después de tanto tiempo además una omisión en dar las garantías que estos procedimientos conceden a los sujetos obligados y que se vuelven obligaciones para esta autoridad.

Desde ese punto de vista, creo que es posible, incluso, reconstruir.

La gente del PRD hablaba de un error, es decir, sí se les explicó que el asunto iba más allá de Oaxaca, y desde el principio pudieron, justamente, demostrar que esas evidencias que encontró esta autoridad no tenían implicaciones en términos de responsabilidad para los actores; creo que sí se colma.

Y también, no sólo es un problema de no comprobación, sino también de no reporte, es decir, aquí tenemos un problema doble. Respecto a la intervención del consejero Rivera, en efecto, sí hubo gastos reportados pero no fue comprobada su dispersión de manera adecuada, y también hubo un hallazgo de que se gastó más de lo que se informó, y justamente de aquí fuimos avanzando en la idea de generar nuevas obligaciones, pero al mismo tiempo dar facilidades a los partidos para que puedan cumplir con esta obligación de reportar en tiempo muy breve, porque como consta en este caso, lo que hicieron fue acudir a una persona moral que no es propiamente parte del sistema financiero mexicano; una dispensadora de recursos.

Ahora, a través de la banca es mucho más fácil hacerlo.

Déjenme decirles que incluso este propio partido que fue sancionado en procesos electorales posteriores, en parte quizá por esa experiencia, comentó que había entidades bancarias que ahora de manera muy fácil dispersan el recurso, y no es necesario que la gente que hace la tarea de representar sea cuentahabiente de alguna institución para retirar el pago, sino que basta con presentarse con la credencial para votar y con un número se retira.

Un poco como lo que podríamos conocer como retiro sin tarjeta, pero organizado, en forma mucho más amplia para operaciones de mayor envergadura como las que ocurren en una jornada electoral.

Entonces, para mí, la autoridad en este caso, sí le dio elementos de defensa en este procedimiento al partido y que, de manera natural, cuando se va tirando de un hilo, de una hebra de investigación y se encuentran cosas adicionales y se modifica, se amplía la litis original, por lo que sí hay que emplazar y, de hecho, si no se plantan esas conductas, no procede la sanción, pero creo que en este caso sí se colma.

Consejero Electoral Jaime Rivera: ¿Alguien más quiere hacer uso de la palabra?

Si no es así, podemos someter a votación este punto en específico sobre el cual nos estamos deteniendo, y después vemos si sobre los restantes tenemos también observaciones, si les parece bien.

Por favor, Secretaria Técnica, someta a votación este dictamen.

Jacqueline Vargas: Sometemos a su consideración en los términos en los que se circuló, el proyecto 6.1 denominado con la clave INE/P-COF-UTF/107/16.

Consejero Uuc-kib Espadas.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: En contra.

Jacqueline Vargas: Consejera Adriana Favela.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: A favor.

Jacqueline Vargas: Consejera Carla Humphrey.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: A favor.

Jacqueline Vargas: Consejero Ciro Murayama.

Consejero Electoral Ciro Murayama: A favor.

Jacqueline Vargas: Consejero Presidente Jaime Rivera.

Consejero Electoral Jaime Rivera: A favor.

Jacqueline Vargas: Consejero, es aprobado por cuatro votos a favor y un voto en contra, el punto 6.1 del orden del día.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Tenemos otros proyectos identificados como los puntos 6.2, 6.3, 6.4 y 6.5.

Les consulto si alguien quiere reservar algún caso para su análisis o hacer alguna intervención genérica, o sobre algún caso particular.

Les consulto.

De no haber intervenciones, procederemos a la votación correspondiente para estos puntos conjuntamente.

Jacqueline Vargas: Sometemos entonces a su consideración los proyectos identificados con los números 6.2, 6.3, 6.4 y 6.5, en los términos en los que fueron circulados.

Consejero Uuc-kib Espadas.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: A favor.

Jacqueline Vargas: Consejera Adriana Favela.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: A favor.

Jacqueline Vargas: Consejera Carla Humphrey.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: A favor.

Jacqueline Vargas: Consejero Ciro Murayama.

Consejero Electoral Ciro Murayama: A favor.

Jacqueline Vargas: Consejero Presidente Jaime Rivera.

Consejero Electoral Jaime Rivera: A favor.

Jacqueline Vargas: Son aprobados por unanimidad los proyectos identificados con los puntos 6.2, 6.3, 6.4 y 6.5, Consejero Presidente.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Pasemos el siguiente punto para hacer un recuento de los acuerdos y compromisos, en su caso.

Jacqueline Vargas: Dio cuenta del punto siete del orden del día.

7. Recuento de Acuerdos de la Vigésima Cuarta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Fiscalización.

Los acuerdos que hemos tomado en relación con el punto dos del orden del día, se aplicaron las modificaciones que mencionamos. Lo mismo para el punto tres.

Por lo que toca al punto cuatro, se aplicaron los cambios de forma; se aplicarán cambios de forma adicionales y se actualizará el número de informes presentados, su porcentaje de cumplimiento, así como también se actualizaron los anexos 2 y 3 para que sean coincidentes entre sí.

Por lo que toca al punto cinco, se aplicarán los cambios de forma mencionados y en el caso de Estado de México, se modificará la redacción de remanentes para mandar la vista al OPLE.

Finalmente, los proyectos relativos a los puntos dos al seis, serán circulados para ser aprobados por el Consejo General en su próxima sesión.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Si no hay ninguna otra intervención, con esto hemos concluido los asuntos previstos para esta sesión.

Por lo tanto, muchas gracias a todos, que pasen buenas noches.

Conclusión de la sesión

**MTRO. JAIME RIVERA VELÁZQUEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
DE FISCALIZACIÓN**

**DR. UUC-KIB ESPADAS ANCONA
CONSEJERO ELECTORAL**

**DRA. ADRIANA M. FAVELA HERRERA
CONSEJERA ELECTORAL**

**CARLA ASTRID HUMPHREY
JORDAN
CONSEJERA ELECTORAL**

**DR. CIRO MURAYAMA RENDÓN
CONSEJERO ELECTORAL**

**JACQUELINE VARGAS ARELLANES
SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN
DE FISCALIZACIÓN**